ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

La Gobernación del Departamento de Arauca, en el marco del cumplimiento de sus funciones misionales y del principio de publicidad consagrado en la Constitución y la ley, requiere garantizar la entrega de la dotación de vestuario y calzado a los empleados del sector oficial que hacen parte de la planta de personal de la Gobernación de Arauca, durante la vigencia 2025, teniendo en cuenta que la Secretaria General y Desarrollo Institucional año tras año ha venido haciendo entrega de la mencionada dotación, según lo dispuesto en la Ley 70 de 1988 y demás decretos reglamentarios. Constituye, por lo tanto, en deber de la Administración Departamental disponer de los recursos necesarios para suplir el requerimiento establecido en la ley, para los funcionarios que devenga menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. OBJETIVO

La Administración Departamental considera necesario adelantar el proceso precontractual correspondiente a la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, con el propósito de garantizar la eficiencia en el trámite contractual y asegurar la oportuna adquisición de los bienes requeridos. El objeto del proceso contempla la: **"ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LAS TRES (03) DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

A) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53111601	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para hombre
53111602	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Calzado	Zapatos	Zapato para mujer
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deportes, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53101504	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones de deportes, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53101602	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas para hombre
53101604	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas para mujer

B) FICHA BIBLIOGRAFICA

Fecha	Julio de 2025
Objeto	**ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LAS TRES (03) DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Valor estimado del contrato	**$ 27.300.000,00**
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Plazo estimado	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

C) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ESTUDIO DEL MERCADO

De acuerdo con la necesidad identificada por la Gobernación del Departamento de Arauca, relacionada con la adquisición de elementos de dotación para el personal de planta, se realizó una verificación preliminar del mercado con el fin de identificar la existencia de proveedores que puedan ofrecer los bienes requeridos con las condiciones de calidad, oportunidad y precio.
Para ello, se consultaron proveedores locales y nacionales especializados en la fabricación, distribución y comercialización de elementos de dotación y vestuario institucional, identificando que el sector que atiende esta demanda corresponde al de comercialización de productos textiles, calzado y prendas de vestir, así como dotación institucional y laboral.
Este sector incluye, entre otros:

- La confección de uniformes (camisas, pantalones, overoles, chaquetas, etc.) para uso institucional y laboral.
- El suministro de calzado de trabajo o de uso general para funcionarios, con características de seguridad, confort o presentación institucional.
- La venta de elementos de protección personal (EPP) cuando la actividad laboral lo requiere.
- La personalización o estampado de prendas con logos institucionales según el manual de imagen.
- La distribución y comercialización de dotación en general a entidades públicas y privadas.

Durante la verificación de mercado, se observó que existen múltiples oferentes en el ámbito regional y nacional que cuentan con experiencia previa en la provisión de elementos de dotación a entidades públicas, bajo la modalidad de compraventa. Se identificó, además, que los productos cuentan con características técnicas uniformes, lo cual permite hacer una comparación objetiva de precios, calidades y tiempos de entrega, en los términos exigidos por el Decreto 1082 de 2015.

Conforme la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), adaptada para Colombia y publicada por el DANE, la cual corresponde a la división 73

publicidades y estudios de mercado de la sección M actividades profesionales, científicas y técnicas. De otra parte, en el Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code), que es utilizado como herramienta para consultar el código del bien o servicio que los proponentes ofrecen a las entidades del Estado en procesos de compra y contratación pública y que son consultados a través de la plataforma SECOP, corresponde al código 81112105- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.

4. CONTEXTO TÉCNICO:

De conformidad con la necesidad establecida, el Departamento de Arauca requiere que el futuro contratista realice la entrega de elementos de dotación conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad, dentro del plazo de ejecución fijado en el contrato.

Dicha dotación está destinada a los funcionarios de planta de la Gobernación, y busca garantizar condiciones adecuadas de presentación personal, bienestar laboral y seguridad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y en el marco de las políticas institucionales de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST).

4.1CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA:

4.1.1 CONDICIONES TÉCNICAS:

La Gobernación del Departamento de Arauca, en cabeza de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, requiere a adquisición de prendas de vestir y calzado con destino a la dotación de los empleados públicos, en el desarrollo de actividades administrativas que corresponden a las siguientes condiciones técnicas y cantidades:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT
1	**DAMAS - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**		
1,1	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad	UND	21
1,2	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto.	UND	21

1,3	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	UND	21
2	**CABALLEROS - SERVICIOS OPERARIOS**		
2,1	Pantalón en jean clásico en tela índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico	UND	9
2,2	Camisa de caballero en tela oxford manga larga sin bolsillos, 100% algodón y puños ajustables, color azul. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto.	UND	3
2,3	Camiseta tipo polo hombre fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto.	UND	6
2,4	Botas de seguridad en material de cuero, con aislamiento eléctrico, suela antideslizante con resistencia al impacto, compresión, perforación y abrasión, propiedades disipativas estáticas, con pasa cordones plásticos.	UND	9
3	**PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJER**		
3,1	Camiseta tipo polo de mujer, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría de hacienda, Secretaría general y despacho y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto.	UND	5
3,2	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	UND	5
3,3	zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada	UND	5
4	**PERSONAL CABALLERO- TECNICO**		

4,1	Camiseta tipo polo de hombre, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Despacho y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto.	UND	3
4,2	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	UND	3
4,3	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada	UND	3

4.1.2 Condiciones técnicas obligatorias

Nota 1: El proponente deberá garantizar la calidad y estética de sus prendas contra efectos de fábrica, de acuerdo con las especificaciones técnicas de las mismas. Las imágenes de referencia pueden variar, de común con el supervisor del contrato.

Nota 2: El proponente previo a la entrega total de la dotación, debe presentar de cada uno del ítem una (1) muestra, ante el supervisor del contrato, para que este a su vez proceda con la aprobación de los mismos. De igual forma, todo lo relacionado, con tallas, colores, modelos, logos y demás especificaciones adicionales de los productos, deberán ser concertados y aprobados por el supervisor del contrato, so pena de la no aceptación y devolución de los productos.

Nota 3: El vestuario deberá contemplar colores, diseños y materiales aptos para climas cálidos.

Nota 4: Con el fin de lograr el cometido de la garantía y calidad de los bienes comprados, pero también la receptividad por parte de los beneficiarios de la presente contratación, el o los proponentes deberán ofrecer prendas de excelente calidad elaboradas en telas propias para su uso y calzado de excelente calidad, en modelos que atiendan las funciones diarias que cumplen los funcionarios; tanto prendas como calzado deberán manejar diseños actuales bajo estándares nacionales de moda.

Nota 5: Toda la dotación deberá ser totalmente nueva y de excelente calidad.

Nota 6: En caso de mala calidad de los bienes, deberá hacer el cambio inmediato de los mismos.

4.1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	NOMBRE	TALLA	DOTACIÓN PRENDA	CANTIDAD
1	MILENA SAEL CARREÑO CHACON CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	14	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad.	3
		M	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3
		35	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
2	EGNA JOSEFA SAMIENTO GUTIERREZ CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		M	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

		35	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
3	NORALBA AVILA CAMPUZANO CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	12	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		M	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3
		38	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
4	LEDYS JOHANA RIOS TOVAR CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	16	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		XXL	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3

		38	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
5	DORIS ENEIDA CASTILLO HERRERA CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	16	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		XXL	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3
		38	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
6	DIANA CONSUELO PUERTA SALAS CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	18	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		XXL	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3

		37	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
7	NANCY YANETH GONZALEZ CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	10	Pantalón en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, con sujeción por resorte, ajustable a todas las morfologías del cuerpo, con bolsillo internos en la parte delantera, colores escogidos por la entidad.	3
		M	Camisa en tela anti fluido fresca y transpirable, suave al tacto, manga corta, cuello v, con dos bolsillos delanteros grandes en la parte inferior, que no se arrugue, ni se encoja, 100% poliéster, modelos y colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3
		35	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
8	WILLIAM DAVID FRANCO ALVARADO CARGO: OPERARIO	34	Pantalón en jean clásico en tela índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	3
		L	Camisa de caballero en tela Oxford manga larga sin bolsillos, 100% algodón y puños ajustables, color azul. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	1

		L	Camiseta tipo polo hombre fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	2
		41	Botas de seguridad en material de cuero, con aislamiento eléctrico, suela antideslizante con resistencia al impacto, compresión, perforación y abrasión, propiedades disipativas estáticas, con pasa cordones plásticos.	3
9	OSCAR DAVID CARLIER SANTODOMIGO CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	32	Pantalón en jean clásico en tela índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	3
		M	Camisa de caballero en tela Oxford manga larga sin bolsillos, 100% algodón y puños ajustables, color azul. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	1
		M	Camiseta tipo polo hombre fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	2
		39	Botas de seguridad en material de cuero, con aislamiento eléctrico, suela antideslizante con resistencia al impacto, compresión, perforación y abrasión, propiedades disipativas estáticas, con pasa cordones plásticos.	3

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

República de Colombia

10	JUAN VICENTE RODRIGUEZ CARGO: OPERARIO	30	Pantalón en jean clásico en tela índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	3
		M	Camisa de caballero en tela Oxford manga larga sin bolsillos, 100% algodón y puños ajustables, color azul. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	1
		M	Camiseta tipo polo hombre fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	2
		39	Botas de seguridad en material de cuero, con aislamiento eléctrico, suela antideslizante con resistencia al impacto, compresión, perforación y abrasión, propiedades disipativas estáticas, con pasa cordones plásticos.	3
11	DIANA DEL CARMEN AVILA CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	XXL	Camiseta tipo polo de mujer, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría de hacienda y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	1
		18	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	1
		40	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliester, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón,	1

			suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	
12	MARIA DEL ROSARIO ARMIROLA HORTUA CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - REUBICADA	XL	Camiseta tipo polo de mujer, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Secretaría General y Desarrollo Institucional y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	1
		16	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	1
		36	Zapatos deportivos tipo tennis con cordones de malla poliester, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	1
13	DELVIS MANTILLA FONSECA CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (DESPACHO)	M	Camiseta tipo polo de mujer, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Despacho y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo: Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	3
		8	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	3
		38	Zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliéster, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3
14	LUIS RAMIRO BALAGUERA RUIZ CARGO: TÉCNICO	S	Camiseta tipo polo de hombre, fresca y transpirable, con cuello, sin bolsillos, colores escogidos por la entidad. Con logos de la gobernación de Arauca bordados, al lado derecho el nombre de la secretaría: Despacho y al lado izquierdo el escudo. Medidas correspondientes logo:	3

			Escudo: 5 cm de ancho x 6,18 cm de alto Secretaría: 2,5 cm de alto	
		28	Pantalón en jean clásico en índigo, 100% algodón, prelavado, triple costura, color azul, cuatro bolsillos, cierre plástico, sin ningún accesorio metálico.	3
		38	zapatos deportivos tipo tenis con cordones de malla poliester, cuello acolchado, forro interior de tela suave traspirable y con acolchado extra en talón, suela en goma antideslizante, con diseño de tracción flexible y articulada.	3

NOTA: Todos los bienes y elementos deberán ser entregados en excelente estado y en óptimas condiciones en el sitio dispuesto especialmente para tal fin y/o en el Almacén Departamental ubicado en la Calle 1 No. 11 – 64 Barrio San Carlos en el Municipio de Arauca, con la debida suscripción del acta de entrega al almacén.

5. CONTEXTO LEGAL

La Gobernación del Departamento de Arauca, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, ha considerado procedente adelantar un proceso de Selección Abreviada por Mínima Cuantía, conforme al artículo 94 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y la naturaleza del objeto contractual, el cual consiste en la adquisición de elementos de dotación para el personal de planta de la entidad.

El objeto de la contratación responde a la necesidad institucional de proveer a los servidores públicos beneficiarios con los elementos de dotación establecidos en la normatividad laboral, en especial en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, que obliga al empleador a suministrar ropa de trabajo y calzado a los trabajadores que lo requieran por la naturaleza de sus funciones. Esta dotación también se enmarca dentro de las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en las políticas de bienestar laboral de la entidad.

La entrega de elementos de dotación constituye una obligación periódica, necesaria para mantener condiciones adecuadas de higiene, comodidad, identidad institucional y seguridad, especialmente para aquellos funcionarios que realizan tareas operativas, técnicas o de atención al público. Así mismo, contribuye al cumplimiento de los principios constitucionales de eficiencia, economía y bienestar del servidor público, conforme lo establece el artículo 209 de la Constitución Política.

Dado que los bienes a adquirir son de características técnicas uniformes, de uso común en el sector público, y el valor del contrato no supera el 10% del menor umbral de contratación directa, se justifica plenamente el uso de la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de los elementos requeridos, conforme lo establece el artículo 94 del Decreto 1082 de 2015.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para atender la necesidad identificada por la Gobernación del Departamento de Arauca, correspondiente a la adquisición de elementos de dotación para los funcionarios de planta, se realizó

una revisión general del mercado, identificando proveedores especializados comercialización de prendas de vestir y calzado institucional y laboral.

En atención a esta necesidad, la entidad consultó antecedentes contractuales, cotizaciones recientes y referencias comerciales de empresas que han suministrado elementos de dotación a otras entidades públicas y privadas, considerando aspectos como calidad del material, cumplimiento en tiempos de entrega, personalización institucional, y cumplimiento de las normas laborales vigentes.

Durante este ejercicio de análisis, se identificó que el mercado ofrece diversas alternativas competitivas que cumplen con los estándares técnicos requeridos, tales como:

- Prendas de vestir institucionales (camisas, pantalones, chaquetas) confeccionadas en tela resistente y de uso laboral.
- Calzado de dotación con características de seguridad, confort y presentación institucional.
- Personalización de los elementos con logo institucional, conforme a los lineamientos de imagen corporativa.
- Disponibilidad de tallas y variedad de modelos que se ajustan a las necesidades de los funcionarios beneficiarios.
- Experiencia en el suministro a entidades del sector público y cumplimiento de requisitos legales y fiscales.

La entidad identificó proveedores idóneos con experiencia comprobada en dotación institucional, quienes cuentan con la capacidad operativa, personal técnico y condiciones logísticas para atender el suministro de manera oportuna, garantizando productos que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas.

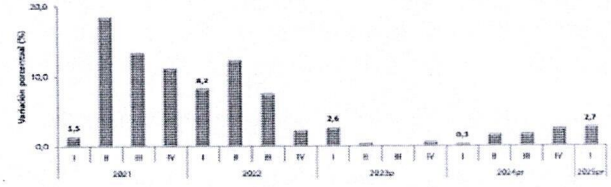
Con base en lo anterior, se concluye que existe una oferta amplia y suficiente en el mercado que permite llevar a cabo el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 1082 de 2015, asegurando pluralidad de oferentes, calidad del bien y razonabilidad en el precio.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de usofarmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENNOR	COMERCIO DE TEXTILES Y CALZADO	**4641** Comercio al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil.
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.
- El comercio al por mayor de artículos de material textil, utilizados en decoración de navidad.
- El comercio al por mayor de productos textiles para tapicería.
- El comercio al por mayor de geomembranas o geotextil o tela oleofílica.
- El comercio al por mayor de poli-sombras.

Una vez definido el objeto contractual y su clasificación económica, resulta conveniente presentar el siguiente estudio, con base en la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al sector de confección de prendas de vestir y comercialización de productos textiles, calzado y dotación institucional.

Este análisis servirá como insumo para justificar las exigencias financieras mínimas que se incluirán en los pliegos de condiciones, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que permite establecer condiciones habilitantes acordes con las características del proceso y del sector.

Con base en las condiciones financieras promedio del sector señalado, se definirán los indicadores financieros que permitirán evaluar la capacidad económica del oferente, asegurando que cuente con la solvencia necesaria para asumir el cumplimiento del contrato.

El Comité Evaluador verificará la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, y con fundamento en dicha verificación se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

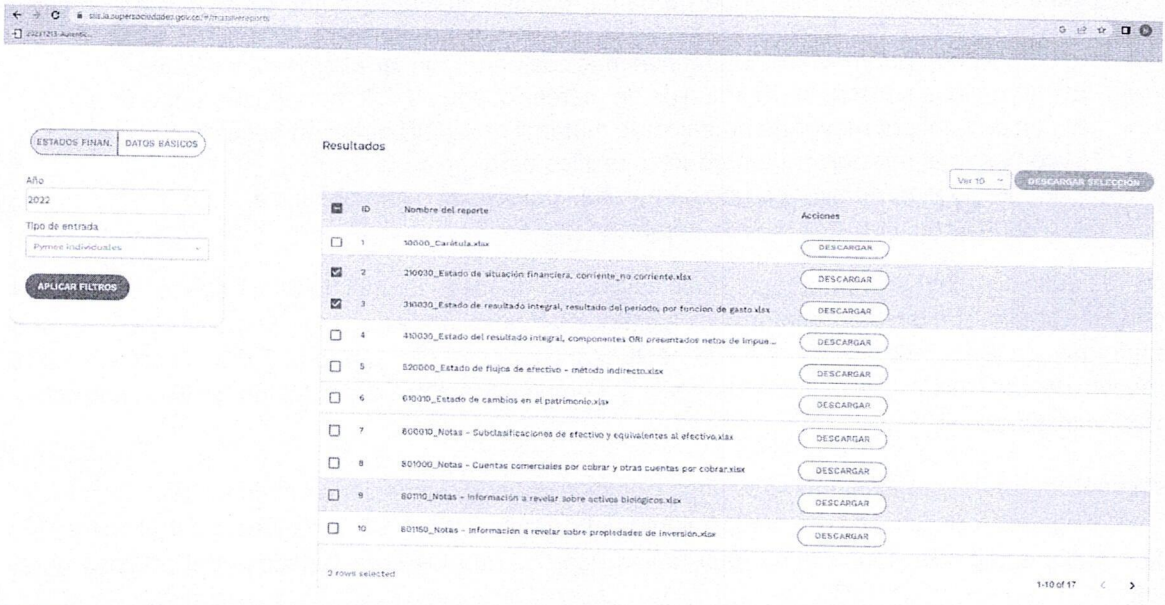
COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y DOTACION PARA BRIGADISTAS, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS



RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende el suministro de LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y

DOTACION PARA BRIGADISTAS reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2023.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 45%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del

proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el suministro de LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y DOTACION PARA BRIGADISTAS, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y DOTACION PARA BRIGADISTAS se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 45% teniendo en cuenta que es el límite superior *(aproximado a la decena más cercana)* entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de suministrar LA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR Y DOTACION PARA BRIGADISTAS las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

¿COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

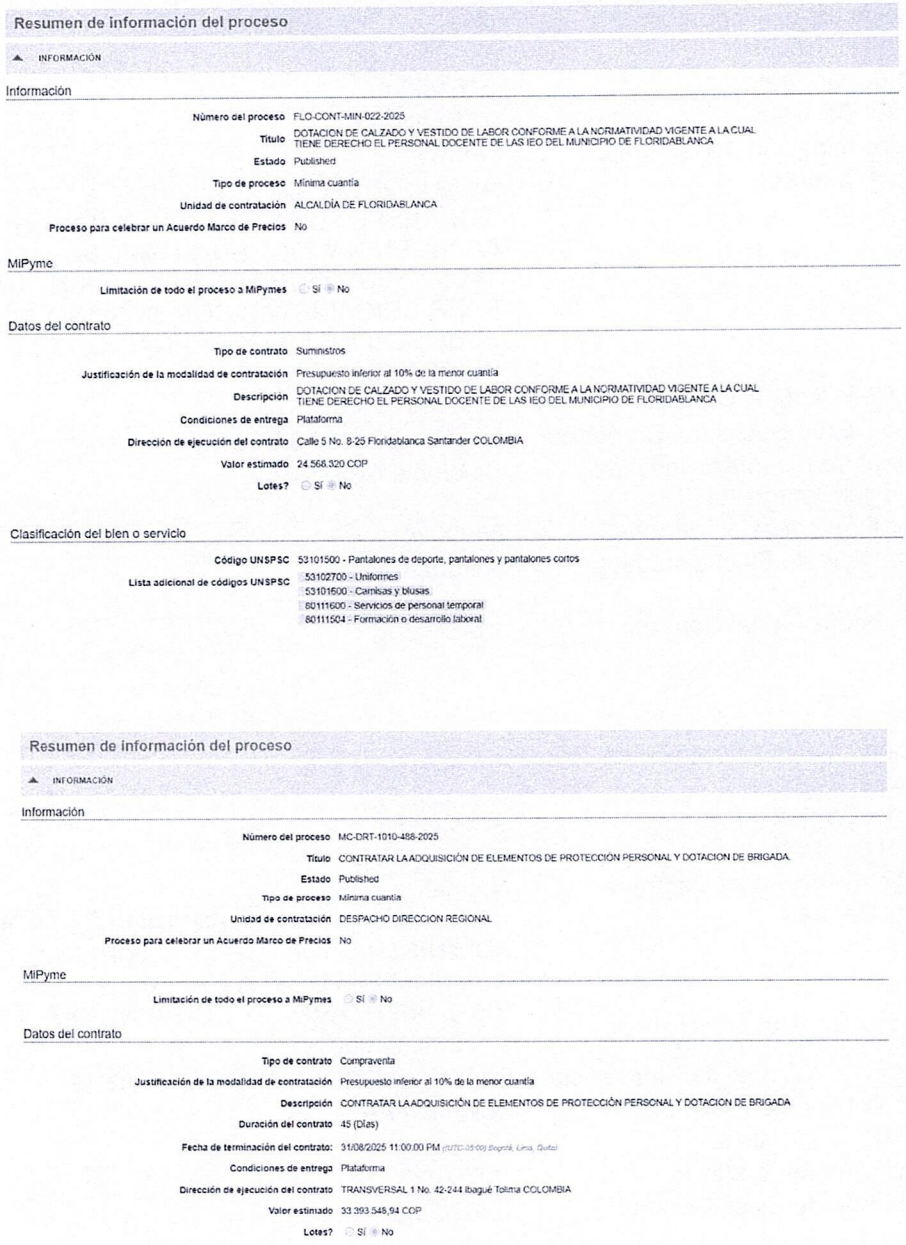
Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados a continuación fueron verificados del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	216-2024
Estado del Contrato	TERMINADO
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LAS TRES (03) DOTACIONES DE LA VIGENCIA 2024 EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1998 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, Y DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$30.150.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	LAMAR GSA SAS ZOMAC
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia ARAUCA
Fecha de Firma del Contrato	8/8/2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	9/9/2024
Plazo de Ejecución del Contrato	1 MES

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	378-2023
Estado del Contrato	TERMINADO
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y CONVENCIÓN COLECTIVA
Cuantía Definitiva del Contrato	$25.890.000,00
Nombre o Razón Social del Contratista	PAOLA ANDREA VANEGAS DUQUE
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia ARAUCA
Fecha de Firma del Contrato	7/07/2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13/07/2023
Plazo de Ejecución del Contrato	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

De igual manera teniendo en cuenta las actividades que se desprenden del desarrollo del objeto se pueden relacionar la demanda que otras entidades han tenido por el servicio y que a continuación se relaciona:



Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FLO-CONT-MIN-022-2025
Título	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Estado	Published
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE A LA CUAL TIENE DERECHO EL PERSONAL DOCENTE DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 5 No. 8-25 Floridablanca Santander COLOMBIA
Valor estimado	24.568.320 COP
Lotes?	Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
Lista adicional de códigos UNSPSC	53102700 - Uniformes 53101600 - Camisas y blusas 80111600 - Servicios de personal temporal 80111504 - Formación o desarrollo laboral

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	MC-DRT-1010-488-2025
Título	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACION DE BRIGADA
Estado	Published
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACION DE BRIGADA
Duración del contrato	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/08/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	TRANSVERSAL 1 No. 42-244 Ibagué Tolima COLOMBIA
Valor estimado	33.393.548,94 COP
Lotes?	Sí / No

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Secretaría General y Desarrollo Institucional procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el

numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial; sin embargo si no llegaré a limitarse el proceso a Mypimes, dicho criterio resulta de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador cuando en el cumplimiento de los cronogramas no existe solicitudes de interesados para aplicar el artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Índices de capacidad financiera: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Habilitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRÓDUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?

En el marco del presente contrato de dotación, la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes será asumida en su totalidad por el proveedor seleccionado, quien deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y logísticas establecidas por la Gobernación del Departamento de Arauca.

1. Producción:

El proveedor será responsable de la elaboración o suministro de las prendas de vestir, calzado y demás elementos de dotación. Esta etapa podrá incluir:

- Confección directa de prendas, en el caso de fabricantes, o adquisición a terceros si se trata de comercializadores.
- Selección de materiales conforme a los requerimientos técnicos definidos en el proceso contractual.
- Personalización institucional, si aplica (bordados, colores, logotipos).

- Control de calidad interno para garantizar que los productos cumplan con los estándares exigidos.

2. Distribución:

Una vez finalizado el proceso de producción, el proveedor organizará la logística para la distribución de los bienes, la cual debe incluir:

- Clasificación por tipo, talla o dependencia, de acuerdo con las instrucciones de la entidad contratante.
- Embalaje y protección adecuada de los productos durante el transporte.
- Transporte y entrega en la dirección o lugar determinado por la Gobernación del Departamento de Arauca.

3. Entrega:

La entrega de los bienes se realizará en los tiempos establecidos en el contrato y bajo supervisión directa de la entidad. Este proceso comprende:

- Verificación de cantidad, calidad, tallas, referencias y cumplimiento técnico.
- Levantamiento de acta de entrega, parcial o total, según corresponda.
- Registro de novedades o inconsistencias para su resolución inmediata por parte del proveedor.

Esta dinámica garantiza que los bienes lleguen en condiciones óptimas, dentro de los plazos previstos, y en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

CONCLUSIÓN

Con el presente estudio se demuestra que el Departamento de Arauca requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de "SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio previo.

Atentamente,

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Proyectó y revisó aspectos financieros:
Tilcia Contreras Caceres
Profesional apoyo SGDI